

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 JUN 2010

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado de la señora Gobernadora Dña. María Fabiana RIOS, a la ciudad de El Calafate, Provincia de Santa Cruz, a partir de la hora 20:00 del día Viernes 04 de Junio del corriente año.

Que por lo tanto corresponde que el suscripto quede en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Que el día Domingo 06 de Junio del corriente año, a la hora 15:00, la señora Gobernadora, ha regresado al ámbito de la Provincia, asiento natural de sus funciones.

Que por ello corresponde que el suscripto, reasuma sus funciones, en la Presidencia de la Cámara, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-INFORMAR el traslado de la Gobernadora de la Provincia, Dña. María Fabiana RÍOS, a la ciudad El Calafate, Provincia de Santa Cruz, el día Viernes 04 de Junio del corriente año, regresando al ámbito de la Provincia el día Domingo 06 de Junio del corriente año, a la hora 15:00, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

180 / 10